

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **Sociedad civil, protestas y democracia. Un estudio sobre los movimientos sociales en el Chile del siglo XXI.**

Fernando Marcelo de la Cuadra.

Cita:

Fernando Marcelo de la Cuadra (2009). *Sociedad civil, protestas y democracia. Un estudio sobre los movimientos sociales en el Chile del siglo XXI. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/1623>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbW/PpC>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# **Sociedad civil, protestas y democracia**

**Un estudio sobre los  
movimientos sociales  
en el Chile del siglo XXI**

***Fernando Marcelo de la Cuadra***

*Junio de 2009*

## **Resumen**

La presente comunicación se propone hacer un análisis crítico de los gobiernos socialistas de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet –este último ha sido autodenominado como el “gobierno de la ciudadanía”- específicamente con relación a la forma como las autoridades han reaccionado frente a la emergencia de la protesta y la movilización social. A pesar de las promesas de campaña, los gobiernos de ambos mandatarios, se han caracterizado hasta ahora por dar una cierta continuidad al modelo neoliberal instaurado en tiempos del régimen militar. En el ámbito de participación ciudadana, ambas administraciones parecen más preocupadas en evitar cualquier tipo de conflicto de que en incentivar nuevas formas de involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos. ¿Que ha impedido a Lagos y Bachelet avanzar en la realización de los cambios económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales que el país requiere emprender con urgencia?

Aunque si comparado con otros países de la región, Chile continua siendo un país con bajo nivel de conflictividad, el gobierno ha insistido en el argumento de que la protesta social puede generar condiciones de ingobernabilidad, no asumiendo simplemente que el conflicto social es un elemento intrínseco de la dinámica de las sociedades, tal como ha sido demostrado por una infinidad de autores de diferentes orientaciones teóricas (Simmel, Marx, Weber, Adorno, Elias, Dahrendorf, Wright Mills, Touraine, Bourdieu, Giddens).

El trabajo que desarrollaremos, busca por lo tanto, reflexionar sobre las claves explicativas que nos permitan responder a esta interrogante y comprender los diversos límites y restricciones con que se han deparado ambos gobiernos para asumir la conflictividad y la protesta social como un fenómeno normal propio de una democracia e, inclusive, como un mecanismo que contribuye fehacientemente al proceso de consolidación democrática y al progreso social. Postulamos que la difusión e incorporación de una perspectiva que le adjudique a la protesta un papel central como aporte positivo al devenir social, va a permitir viabilizar las transformaciones necesarias que nos permitan perseverar en la idea de que posible construir un proyecto nacional, más equitativo, más inclusivo y más democrático.

## **1. La democracia minimalista de la Concertación**

La llegada al poder en 1990 del primer gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia (CPD) se hace después de 17 años de dictadura militar. Entretanto, la transición democrática no se dio en ningún contexto de crisis económica –como en el caso de otros países de la región- y el nuevo gobierno que tomó posesión en ese año, heredó no solamente una gran masa de excluidos dejada por el modelo económico neoliberal implementado de forma pionera por los militares, sino también quedó rehén de una serie de restricciones institucionales impuestas por la Constitución vigente y aprobada en plena dictadura (1980), así como de la existencia de enclaves autoritarios presentes en el propio sistema político. A saber: senadores designados, sistema electoral binominal, Consejo de defensa del Estado, inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, etc.

O sea, aunque Chile no presentase, *stricto sensu*, problemas de gobernabilidad (legitimidad, eficacia e eficiencia), mostraba los límites impuestos por lo tipo de pasaje emprendido, llamado de transición pactada. Este tipo de transición representó la consagración de una política de negociación de “consensos” que llevó a los diversos actores políticos a la búsqueda de acuerdos puntuales sobre

temáticas específicas y de forma muy gradual, negando, en tanto, el espacio para la discusión de aspectos substantivos para la construcción de una democracia plena.

Por tanto, ya desde los inicios de la transición democrática, quedó en evidencia la timidez por parte de algunos sectores democráticos en desmontar la estructura institucional y la Constitución heredada de los militares. Esta actitud tendría su origen en el “aprendizaje traumático” de la clase política chilena, que optó por una salida negociada e instrumental, libre de las dimensiones de confronto del pasado. La síntesis del ideario según el cual debe avanzarse para la plena democracia en forma “lenta y gradual” (como acostumbraban afirmar los generales brasileros) obedeció a una actitud negativamente negociadora en la cual se está, finalmente, dispuesto a abdicar de valores caros a la democracia, tales como la representación de las minorías, participación amplia de la ciudadanía, subordinación de las fuerzas armadas al poder civil, etc. Ese estilo de hacer política - según los términos definidos por la transición- y que procura finalmente la consagración de acuerdos armónicos y ordenados, recibió el nombre de democracia de los consensos.

La aversión de un enfrentamiento a la aplicación de un nuevo proyecto nacional contribuyó poderosamente para no impulsar desde el comienzo del gobierno Aylwin, aquellas reformas constitucionales necesarias para superar los enclaves autoritarios. Así, la Concertación decidió superar las "heridas" del pasado para dedicarse a la tarea de construir una nueva nación, sustentada en los valores de la reconciliación y el perdón, tal y como venía siendo sugerido por algunos sectores de la Iglesia Católica.

Los diversos gobiernos de la CPD incorporaron no solamente esta agenda de conciliación y reencuentro, sino que consagraron también un proyecto minimalista de pequeñas transformaciones económicas, políticas y sociales para el país. En su totalidad, el proyecto neoliberal casi no fue alterado, salvo algunas acciones específicas y puntuales, que le conceden un papel de mayor relevancia al Estado. En pocas palabras, podría decirse que los gobiernos de la Concertación han marcado una continuidad con relación a los hechos del gobierno militar, principalmente en materia económica: manutención de los equilibrios macroeconómicos, estabilización monetaria, generación de superávit fiscal, apertura para el exterior, aprovechamiento de las ventajas comparativas, flexibilización del trabajo, etc.

En el ámbito político, sobresale la vigencia de la Constitución promulgada en plena fase dictatorial (1980) y la existencia del sistema binominal por el cual se institucionaliza la ausencia de

representación de los partidos de menor tamaño. Si bien la actual mandataria ha señalado la posibilidad de convocar un plebiscito para dirimir este problema que arrastra la democracia, hasta ahora no se vislumbran los términos concretos en los cuales se realizaría este plebiscito ni los plazos establecidos en la agenda del gobierno.

Con respecto a la esfera de las políticas sociales, los últimos gobiernos de la CPD tampoco ha respondido a las grandes expectativas que tenía la mayoría del pueblo chileno. Si bien el gasto social aumentó en los últimos cinco años, él se orienta por el principio de la focalización del gasto, manteniendo una parte importante del funcionamiento del sector educación, salud, previsión, vivienda y servicios sociales en general, en manos del sector privado, reforzando el carácter neoliberal de tales políticas, que por último, sólo van a sufrir cambios visando su maximización y no para proceder a su reestructuración.<sup>1</sup>

La falta de resolución de los problemas sociales durante todos estos años de administración concertacionista y especialmente la persistencia de la desigualdad social que no ha podido ser superada por los diversos gobiernos democráticos, creó un hecho tanto paradójico cuanto inédito: conseguir a hazaña de poner en las manos de la derecha el levantamiento de la bandera de la justicia social como su principal propuesta para el país.<sup>2</sup> Por su parte, es precisamente el fracaso demostrado por los gobiernos de la Concertación para superar los problemas de desigualdad que finalmente ha provocado el resurgimiento de un conjunto de conflictos sociales, entre los que se pueden destacar el conflicto de los estudiantes secundarios, de los pueblos originarios (Mapuches), de los usuarios del sistema de transporte Transantiago, de los trabajadores de las empresas forestales, etc.

Estos conflictos no son una creación exclusiva del actual mandato, sino que precisamente ellos fueron inclusive más pronunciados durante la gestión anterior del gobierno Lagos. A nuestro entender la gran dificultad que se desprende tanto del neoestructuralismo como de la estrategia seguida por la gestión Lagos consiste en la tensión mal resuelta entre la participación democrática y la reducción de los conflictos.<sup>3</sup> Tanto el neoestructuralismo como los gobiernos de la

---

<sup>1</sup> A respecto de este tema se puede consultar: Moulian, 2006; Sant´anna, 2006.

<sup>2</sup> Inclusive, la actual campaña del candidato de la derecha insiste en el hecho de que la opción por la protección social ha sido un tema colocado por la Alianza por Chile (conglomerado RN-UDI) y que ha sido “robado” por los ideólogos y funcionarios del actual gobierno Bachelet.

<sup>3</sup> Hemos expuesto este aspecto en el artículo “Conflicto social, democracia y participación en Chile. Un análisis de la revolución de los pingüinos”, en: Cuadernos de Realidades Sociales, Instituto de Sociología Aplicada de Madrid, Vol. 35, n° 69-70, 2007, pp. 239-267.

Concertación son fieles partidarios del régimen democrático; sus respectivos proyectos se sustentan en alianzas intersectoriales que disminuyen los conflictos de forma tal de proporcionar continuidad tanto en los gobiernos cuanto en las estrategias de desarrollo. La reducción de conflictos mediante la concertación social ha sido un argumento importante de los gobiernos democráticos, para quienes la paz social y el orden representa un indicador visible de gobernabilidad y de disminución del riesgo, condición inmejorable para la recepción y flujo positivo de capitales extranjeros, así como de inversiones del empresariado nacional. Mientras tanto, la negación de los conflictos repercute en una despolitización y en una consecuente reducción de la participación política. Desde el gobierno se conmina a la población, especialmente a los jóvenes, a que participen en las elecciones, sin embargo, se desapruueba la movilización y la expresión de opiniones colectivas disidentes, las que se ven –desde el gobierno- como escollos para a “cohesión social” por la cual han abogado tanto las diferentes administraciones.

Es muy probable que los diversos gobiernos que vivieron la experiencia “traumática” de las dictaduras militares se inclinaron a adoptar una postura más conciliadora y consensual a respecto del devenir de las diversas sociedades y de las formas de resolver las disputas políticas. Como veremos a seguir, esto es particularmente válido para el caso chileno en que finalmente se impuso una especie de conservadurismo sistémico, político y moral sustentado en el temor a cualquier forma de demanda o expresión que pueda desbordar los marcos institucionales y un ordenamiento disciplinado definido por la denominada democracia de los consensos.

## **2. Una tipología de conflictos durante el período democrático**

Primeramente, como quedó demostrado en el punto anterior, reafirmamos que la noción de conflicto representa una dimensión importante concretizada en la concepción de la sociedad contemporánea.

Los conflictos sociales, políticos, económicos y ambientales surgidos a partir de la redemocratización de Chile (1990) son parte de una extensa gama que para fines analíticos pueden ser discriminados o subdivididos utilizando como eje divisorio aquel aspecto central sobre la cual se articula la acción reivindicativa de los diversos grupos.<sup>4</sup> Para tal efecto consideramos:

---

<sup>4</sup> Debemos aclarar que estas distinciones son de carácter analítico, pues evidentemente las diversas expresiones de los conflictos se encuentran en la realidad íntimamente embreadas unas con otras. Como en toda tipología, dicha

- a) **Conflictos de carácter sectorial:** aquellos que se vinculan con los diversos ámbitos de la actividad social sectorial, como la educación, salud, habitación y equipamiento, previsión, transporte. Educación: Destacan en este apartado los conflictos con los estudiantes secundarios, universitarios, profesores de enseñanza primaria y secundaria; Salud, movilizaciones convocadas por la Confederación de Trabajadores de la Salud Municipalizados (CONFUSAM) y de los Médicos y Paramédicos del sector público; Habitación: Conflictos con los Deudores Hipotecarios y con el movimiento de los Sin techo; Transporte: Protestas generados por la puesta en marcha del Plan de Transporte Metropolitano (Transantiago).
- b) **Conflictos Laborales:** Huelgas, paralizaciones, paseatas y movilizaciones de sindicatos, Asociaciones Gremiales, Federaciones y Confederaciones de Trabajadores de la actividad minera, industrial, forestal, servicios bancarios o financieros, comerciales y turísticos (Bancos, Supermercados, Restaurantes, Hoteleros, etc.).
- c) **Conflictos étnicos:** Luchas por la tierra y por mayor autonomía de las Comunidades, Pueblos Originarios y etnias de Chile, principalmente Aymaras, Rapa Nui y Mapuche.
- d) **Conflictos Socio-ambientales:** Protestas por el uso del patrimonio natural y por las concesiones otorgadas por el Estado para la explotación de los recursos naturales por parte de empresas privadas.

¿Cuál es el futuro de estos movimientos sociales? ¿Cómo se resolverán los conflictos que han emergido en el seno de la sociedad chilena? Es difícil tener certeza sobre esta cuestión, pero es posible postular que en algunos casos por la coherencia de sus posturas y por la capacidad

---

subdivisión puede incurrir en alguna arbitrariedad, tanto sea por la inclusión de un conflicto en una determinada categoría, cuanto por el hecho de que existen dimensiones que son transversales a más de una categoría (p.e. conflictos sectoriales tienen un importante componente laboral o un conflicto étnico puede ser una disputa por el uso de recursos naturales y la percepción o cosmovisión que posee determinada comunidad con relación a la utilización del territorio y sus riquezas).

demostrada para captar la adhesión de diversos sectores sociales, las movilizaciones emprendidas por diversos sectores (empleados fiscales, profesores, estudiantes, trabajadores portuarios, salmoneros, forestales, contratistas del cobre, deudores habitacionales, usuarios del Transantiago, pueblos originarios, etc.) constituyen un importante llamado de atención sobre los caminos recorridos por el modelo económico, político y social impuesto en Chile. Y más todavía, una oportuna remecida en esta especie de situación auto-complaciente en que se encuentra la sociedad chilena.

De esta forma, la perseverancia mostrada por estos grupos y la legitimidad de sus demandas, pone en duda no apenas la capacidad gubernamental de resolver los problemas existentes mediante el concurso de “expertos”, como también recoloca la importancia de la participación y de la emergencia del conflicto como un valor intrínseco de la política democrática y como constructor del proyecto republicano.



### 3. Referencias Bibliográficas

- ARBOS, XAVIER e GINER, SALVADOR (1996): *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, México: siglo XXI.
- ARDITI, BENJAMÍN (2004): "Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil". En *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 1, enero – marzo 2004. México, pp. 1-21.
- DE LA CUADRA, FERNANDO (2007): "Conflicto social, democracia y participación en Chile. Un análisis de la revolución de los pingüinos", en: *Cuadernos de Realidades Sociales*, Instituto de Sociología Aplicada de Madrid, Vol. 35, n° 69-70, pp. 239-267.
- HEREDIA VARGAS, RAIMUNDO (2002): "Gobernabilidad: una aproximación teórica", VII Congreso CLAD, Lisboa, Portugal.
- HUNTINGTON, SAMUEL P. (1968): *Political Order in Changing Societies*, New Haven, Yale University Press.
- LACLAU, ERNESTO & MOUFFE, CHANTAL (1985): *Hegemonía y Estrategia Socialista*, Editorial Siglo XXI, Madrid.
- MOULIAN, TOMÁS (2006): "El gobierno de Michelle Bachelet: las perspectivas del cambio", em: *Revista Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, vol. VI, n° 19, CLACSO, Buenos Aires, pp. 131-135.
- SANT'ANNA, JULIA (2006): "O que falta de social na socialista Bachelet?", em: *Observador On-Line*, vol. 1, n° 7, IUPERJ, Rio de Janeiro, pp. 7-13.